



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025
VERTIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
GIRCC - 15 – ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL GIR

La Instancia Normativa dará seguimiento a las actividades de promoción de la Contraloría Social, así como de los resultados de las Instancia Ejecutora, mediante los compromisos y avances alcanzados en los Programas Anuales de Trabajo, y de los registros capturados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS). Se promoverá la vinculación de los mecanismos de seguimiento a la elaboración o actualización del instrumento de planeación territorial a las actividades de Contraloría Social, así como de sus resultados con los mecanismos de denuncias existentes. Con el propósito de documentar los avances de Contraloría Social en la ejecución de la vertiente GIRCC, y su captura en el SICS, las Instancia Ejecutora recabarán los siguientes reportes:

- Reporte trimestral
- Reporte de la captura de los informes elaborados por los propios comités y el contenido de estos documentos en el SICS.

Con base en lo anterior, la Instancia Normativa llevará el seguimiento al proceso de elaboración o actualización del instrumento de planeación territorial conforme a los Términos de Referencia, constatando su coherencia con la información de las actividades de impulso en materia de contraloría social realizadas.

Asimismo, la Instancia Ejecutora, generará el directorio de representantes de la Contraloría Social, que deberá contener la siguiente información: instrumento de planeación territorial, nombre, correo electrónico y teléfono. Dentro de la promoción y seguimiento de la contraloría social, se requiere de la articulación de las instituciones participantes en la operación del vertiente GIRCC, quienes asumen la responsabilidad de realizar las actividades establecidas en el presente Esquema, mediante los procedimientos descritos en la Guía Operativa, los Términos de Referencia de los instrumentos de planeación territorial apoyados con recursos públicos, así como con las especificaciones, compromisos y alcances indicados en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

La Instancia Normativa supervisará que las Instancia Ejecutora cumpla y desarrolle coordinadamente sus actividades en cumplimiento con lo establecido para la promoción y operación de Contraloría Social en el Programa de Mejoramiento Urbano, las Reglas de Operación del Programa y la vertiente GIRCC, con los documentos rectores de la Contraloría Social: Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo. En los Convenios de Coordinación que se suscriban entre la Instancia Ejecutora y las instancias Beneficiarias, de conformidad con los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los